

RAD 08001311000820190030500
REF: LIQUIDACION ADICIONAL
Noviembre 10 de 2021 Auto Nueva Fecha

INFORME SECRETARIAL

Señora Juez, a su despacho el presente proceso liquidatorio, junto con memorial presentado por las partes coadyuvado por sus apoderados en el que solicitan el aplazamiento de la audiencia señalada para el día de hoy 10 de noviembre de 2021.

Sírvase proveer.

Barranquilla, noviembre 10 de 2021.

LEONOR KARINA TORRENEGRA DUQUE
SECRETARIA

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD, Barranquilla noviembre diez (10) del dos mil veintiuno (2021)

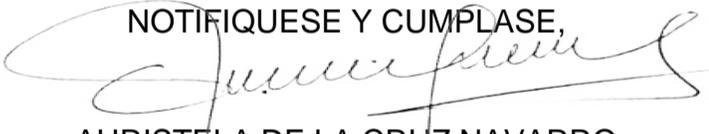
Visto el informe secretarial y la solicitud presentada por las partes y sus apoderados, en el que solicitan el aplazamiento de la fecha señalada para el día 10 de noviembre de esta anualidad y así mismo, que se señala nueva fecha, por encontrarse en diálogos conciliatorio de las pretensiones de la demanda, solicitud a lo cual se accederá por ser procedente y se ordenará señalar nueva fecha para el día 29 de noviembre de 2021, a las 9:00 a.m.

En mérito a lo expuesto se,

RESUELVE:

1º.-ACCEDER a la solicitud de las partes y sus apoderados, en el sentido de aplazar la audiencia señalada para el día 10 de noviembre de 2021, a las 9:00 a.m.

2º.- SEÑALAR el día 29 de noviembre de 2021, a las 9:00 a.m., para llevar a cabo la diligencia de inventarios y avalúos dentro de este proceso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

AURISTELA DE LA CRUZ NAVARRO
JUEZA

LTD